

1300 *RESOLUCION de 15 de septiembre de 1992, del Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de varias plazas en régimen de contrato laboral con carácter indefinido de Oficial 1º Oficios Varios (Agropecuarios), por la que se da publicidad a las calificaciones del segundo ejercicio, a la puntuación final alcanzada en la fase de oposición y se concede plazo para la presentación de documentos que acrediten los méritos alegados.*

Finalizada la calificación del segundo ejercicio (prueba práctica) de la fase de oposición efectuada por Orden de 1 de abril de 1992 («Boletín Oficial de Aragón», número 45, de 20 de abril de 1992) para cubrir en régimen de contrato laboral con carácter indefinido varias plazas de Oficial 1º Oficios Varios (Agropecuarios), este Tribunal, de acuerdo con lo previsto en la base 5 de la convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación de opositores que han superado el segundo ejercicio, con sus respectivas calificaciones en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Exponer, asimismo, en el anexo II, la relación definitiva de aspirantes seleccionados con la calificación final obtenida en la fase de oposición.

Tercero.—Conceder a los opositores que han superado la fase de oposición, de acuerdo con la base 5 b) un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón»; para presentar los documentos originales o fotocopias compulsadas por autoridad u órgano competente, para acreditar los méritos alegados.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1992.

El Presidente del Tribunal,
CARLOS RINCON BRAVO

ANEXO I

Relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio (prueba práctica) de la fase de oposición de la convocatoria efectuada para cubrir varias plazas de Oficiales 1º Oficios Varios (Agropecuarios)

C.E.N.S.Y.R.A.

Apellidos y nombre	Puntuación
Vidal Urbez, Luis	8,40

VITICULTURA

Aranda Laborda, Alfredo	10
Artigas Bailo, Eduardo	7,60
Bibian Pallás, Rafael	5,60
Galarza Aramayona, José A.	6,40
González Marín, Antonio	6
Mainar Simón, José Manuel	6,80
Pérez Julián, Blas	5,40
Temprado Pelegrín, Javier	9,80

AGROPECUARIO A TIEMPO PARCIAL (Montañana)

Arnas Serrano, Ricardo	6,80
Marcén Marcén, Jesús	5
Martínez Zandundo, José Antonio	5,20
Navarro Marco, Jesús	6,50
Olana Sesé, Antonio	6,40
Pérez Julián, Blas	5,80
Tanco Learte, José	5,90

AGRARIO A TIEMPO PARCIAL

Estaún Montaner, Víctor	8,10
Tanco Learte, José	5,40
Olana Sesé, José Antonio	6,30

Apellidos y nombre	Puntuación
GANADERO	
Bayona Castellón, José Antonio	5,80
Pérez Julián, Blas	7,90
Royo Pastor, Jesús	8,10
Tanco Learte, José	5,50
Tejero Lázaro, Miguel Angel	6,60

AGROPECUARIO A TIEMPO PARCIAL (La Garcipollera)

Gascón Murillo, Pedro	7,40
Pérez Julián, Blas	5,80
Tejada Bosch, Carlos José	8,30

HORTICULTURA Y FRUTICULTURA

Arnal Moya, Mariano	6,80
Berges Ara, Ismael	5,90
Blasco Ezquerria, Angel	5,80
González Marín, Antonio	8,90
Lacosta Fustero, Miguel Angel	8,60
Lasheras Gérez, José Luis	5,5
Olona Sesé, José Antonio	7,5
Pérez Julián, Blas	8,0
Royo Pastor, Jesús	5,8
Sanz Cura, Alberto	5,80
Tanco Learte, José	7,90
Vidal Tejero, José	5,80

ANEXO II

C.E.N.S.Y.R.A.

Apellidos y nombre	Puntuación
Vidal Urbez, Luis	13,95

VITICULTURA

Aranda Laborda, Alfredo	19,40
Artigas Bailo, Eduardo	16,45
Bibian Pallás, Rafael	12,25
Galarza Aramayona, José A.	11,95
González Marín, Antonio	11,50
Mainar Simón, José Manuel	14,55
Pérez Julián, Blas	10,95
Temprado Pelegrín, Javier	14,80

AGROPECUARIO A TIEMPO PARCIAL (Montañana)

Arnas Serrano, Ricardo	13,45
Marcén Marcén, Jesús	10,55
Martínez Zandundo, José Antonio	10,20
Navarro Marco, Jesús	14,25
Olana Sesé, Antonio	12,50
Pérez Julián, Blas	11,35
Tanco Learte, José	13,10

AGRARIO A TIEMPO PARCIAL

Estaún Montaner, Víctor	13,10
Tanco Learte, José	11,50
Olana Sesé, José Antonio	12,95

GANADERO

Bayona Castellón, José Antonio	12,45
Pérez Julián, Blas	14,00
Royo Pastor, Jesús	14,20
Tanco Learte, José	11,60
Tejero Lázaro, Miguel Angel	12,70

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Puntuación</i>
AGROPECUARIO A TIEMPO PARCIAL (La Garcipollera)	
Gascón Murillo, Pedro	12,40
Pérez Julián, Blas	11,35
Tejada Bosch, Carlos José	13,85
HORTICULTURA Y FRUTICULTURA	
Arnal Moya, Mariano	13,45
Berges Ara, Ismael	12,55
Blasco Ezquerro, Angel	11,90
González Marín, Antonio	14,45
Eacosta Fustero, Miguel Angel	14,15
Lasheras Gérez, José Luis	12,15
Olona Sesé, José Antonio	13,60
Pérez Julián, Blas	14,65
Royo Pastor, Jesús	11,90
Sanz Cura, Alberto	13,00
Tanco Learte, José	15,10
Vidal Tejero, José	11,35

AYUNTAMIENTO DE NUENO

1301 *RESOLUCION de 14 de septiembre de 1992, del Ayuntamiento de Nueno (Huesca) por la que se da publicidad a las bases del concurso de méritos para la selección de un técnico de ordenación y catalogación del Archivo Municipal de este Ayuntamiento.*

1º Objeto de este concurso.—Es objeto de este concurso de méritos la selección de un técnico de ordenación y catalogación del Archivo Municipal al amparo del acuerdo firmado al efecto entre la Diputación General de Aragón y este Ayuntamiento.

2º Titulación exigida.—Además de los requisitos generales para concurrir a este tipo de procedimiento selectivo, los interesados deberán estar en posesión del título de Diplomado de Biblioteconomía y Documentación o Licenciado en Filosofía y Letras, Sección Historia.

3º Valoración de Méritos.—Los aspirantes serán calificados con el siguiente baremo de méritos:

— Diploma en Archivos, Biblioteconomía y Documentación: 4 puntos.

— Licenciatura en Historia o Geografía o Historia (Sección Histórica): 3 puntos.

— Por experiencia en trabajos de organización de archivos: 0,2 puntos mes.

— Por cursos y diplomas de archivos (de duración igual o superior a 40 horas): 0,25.

— Por conocimientos de archivonomía: Hasta 1 punto.

4º Tribunal:

Presidente: El de la Corporación o persona en quien delegue.

Vocales: 1 Técnico en Archivos de la Diputación General de Aragón.

1. Concejel de la Corporación nombrado por el Pleno.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

5º Instancias.—Podrán presentarse en el Ayuntamiento de Nueno, o por cualquiera de los medios del artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOA y deberán ir acompañados de la documentación que acredite la titulación exigida y los méritos alegados.

6º Características del contrato.—Con la persona seleccionada se suscribirá un contrato de prestación de servicios, teniendo la duración la necesaria para finalizar el trabajo de

referencia. Antes de la firma de dicho contrato, deberá constar el alta de la licencia fiscal de la persona seleccionada. En este contrato constará, que la supervisión y asesoramiento de los trabajos se realizará por el Departamento de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón.

7º Legislación supletoria.—En lo no previsto en las presentes bases serán de aplicación la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, del Real Decreto Legislativo 1372/86, de 13 de junio y el Real Decreto 781/86, de 18 de abril.

Nueno, a 14 de septiembre de 1992.—El Alcalde.

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

1302 *ORDEN de 21 de septiembre de 1992, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se falla la convocatoria de Becas de Colaboración Técnica en el Instituto Aragonés del Medio Ambiente.*

Abierto el plazo de presentación de peticiones de la convocatoria de Becas de Colaboración Técnica en el Instituto Aragonés del Medio Ambiente, al finalizar el pasado 17 de agosto el período de admisión, se procedió a la evaluación de las solicitudes de becas recibidas, por una Comisión designada al efecto.

A la vista del Acta levantada con fecha de hoy por dicha Comisión, el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, acuerda el siguiente fallo de la convocatoria de Becas de Colaboración Técnica en el Instituto Aragonés del Medio Ambiente.

Tipo I. Titulados Superiores

Se conceden becas a los siguientes candidatos:

1. Blanca Gerona Fernández.
2. Purificación Ruiz Flaño.
3. Julia Yagüe Ballester.
4. Emilio Esteban Rodríguez Merino.

Como suplentes figuran los siguientes candidatos:

5. Asunción Julián Andrés.
6. Juan Francisco Romero Collazos.
7. Julio Javier Melús Abejz.
8. Clara Martí y Dalmau.

Tipo II. Titulados Medios

Se conceden becas a los siguientes candidatos:

1. José Ignacio Terés Buil.
2. Josefa Clavero Mur.
3. María Teresa Broto Tierra.
4. María Amalia Barnola Petit.

Como suplentes, figuran los siguientes candidatos:

5. María Pilar Ballarín Borrueal.
6. Gemma Durán Fuertes.
7. Luis Ignacio Blas Ortego.
8. María Auxiliadora Canud Gavín.

Zaragoza, a 21 de septiembre de 1992.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA